



SECRETARIA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 09 de octubre 2020

CIRCULAR No. 66

**A todo el personal del IECM
Presente**

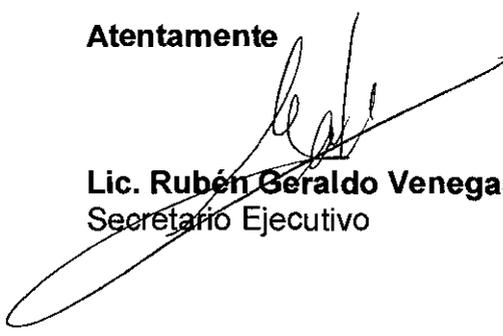
Me refiero al "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se crean las Comisiones Provisionales encargadas de vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, de instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales, así como de dar seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General; para contribuir a la adecuada preparación, organización y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021" (IECM/ACU-CG-077/2020), aprobado en sesión pública del 09 de octubre de 2020.

Al respecto, en cumplimiento al punto **TERCERO** de dicho Acuerdo y con fundamento en el artículo 79, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; les comunico la determinación asumida por el Consejo General, para su conocimiento.

Finalmente, les comunico que el Acuerdo referido ha sido enviado en archivo digital a sus correos institucionales.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

JRTG/OFM/cvrg

copy